



COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS  
ELECTORALES MICHOACÁN 2023 - 2026

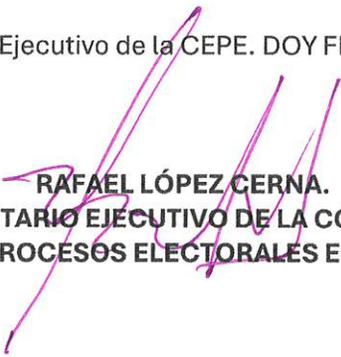


----- **CÉDULA DE PUBLICACIÓN** -----  
-----

Siendo las diecinueve horas con treinta minutos del día treinta de agosto de dos mil veinticinco, se procede a publicar en estrados físicos y electrónicos de la Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en Michoacán; el acuerdo **CEPE/MICH/040/2025**, que corresponde a la declaración de procedencia de los registros de Ma. Guadalupe Santibáñez Guzmán, por el municipio de Huetamo; Juan Arturo Mascote Alejo, por el municipio de Cuitzeo; Hilda Gallegos García, por el municipio de Senguio; Víctor Manuel Ochoa Vega, por el municipio de Tangamandapio; Lucía Mora García, por el municipio de Turicato; José Alejandro Pérez Gasquez, por el municipio de Irimbo; Bertha Alicia Valencia Morfín, por el municipio de Tepalcatepec; María Lourdes García García, por el municipio de Arteaga; Jesús Fernando Pulido Quintero, por el municipio de Tingüindín; Benjamín Farfán Reyes, por el municipio de Morelia; como personas que encabezan para participar en la elección de la Presidencia e Integrantes de los Comités Directivos Municipales del Partido Acción Nacional en Michoacán. -----  
-----

Lo anterior, para todos los efectos legales a que haya lugar. -----  
-----

Rafael López Cerna, Secretario Ejecutivo de la CEPE. DOY FE.

  
**RAFAEL LÓPEZ CERNA.**  
**SECRETARIO EJECUTIVO DE LA COMISIÓN**  
**ESTATAL DE PROCESOS ELECTORALES EN MICHOACÁN.**

SARGENTO MANUEL DE LA ROSA 100  
CHAPULTEPEC SUR  
MORELIA, MICH. C.P. 58260



Morelia, Michoacán a treinta de agosto de dos mil veinticinco.  
**ACUERDO CEPE/MICH/040/2025**

**ACUERDO CEPE/MICH/040/2025 DE LA COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS ELECTORALES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN MICHOACÁN DE FECHA TREINTA DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO, EL CUAL DECLARA LA PROCEDENCIA DE LOS REGISTROS DE MA. GUADALUPE SANTIBÁÑEZ GUZMÁN, POR EL MUNICIPIO DE HUETAMO; JUAN ARTURO MASCOTE ALEJO, POR EL MUNICIPIO DE CUITZEO; HILDA GALLEGOS GARCÍA, POR EL MUNICIPIO DE SENGUIO; VÍCTOR MANUEL OCHOA VEGA, POR EL MUNICIPIO DE TANGAMANDAPIO; LUCÍA MORA GARCÍA, POR EL MUNICIPIO DE TURICATO; JOSÉ ALEJANDRO PÉREZ GASQUEZ, POR EL MUNICIPIO DE IRIMBO; BERTHA ALICIA VALENCIA MORFÍN, POR EL MUNICIPIO DE TEPALCATEPEC; MARÍA LOURDES GARCÍA GARCÍA, POR EL MUNICIPIO DE ARTEAGA; JESÚS FERNANDO PULIDO QUINTERO, POR EL MUNICIPIO DE TINGÜINDÍN; BENJAMÍN FARFÁN REYES, POR EL MUNICIPIO DE MORELIA; COMO PERSONAS QUE ENCABEZAN PARA PARTICIPAR EN LA ELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA E INTEGRANTES DE LOS COMITÉS DIRECTIVOS MUNICIPALES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN MICHOACÁN.**

#### ANTECEDENTES

1. El dos de agosto de dos mil veintitrés, se publicó en los estrados físicos y electrónicos del Partido Acción Nacional, el Acuerdo CNPE-11/2023 de la Comisión Nacional de Procesos Electorales, mediante el cual se aprueba la publicación de la integración de las Comisiones Estatales de Procesos Electorales.
2. Con fecha veintiocho de septiembre de dos mil veintitrés, se instaló la Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en Michoacán, para el periodo 2023 - 2026; así mismo, con fecha veinticinco de noviembre de dos mil veinticuatro, mediante sesión fue designado el Secretario Ejecutivo de esta Comisión, quedando conformada de la siguiente manera:

COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS ELECTORALES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN MICHOACÁN.	
Integrante	Posición
Gabriela Guzmán García.	Presidencia.
Eugenio Alfonso Justiniani Flores.	Integrante.
José Salvador Ortega Ávila.	Integrante.
Rafael López Cerna.	Secretario Ejecutivo.

3. El nueve de junio de dos mil veinticinco, se publicó en estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional, el acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo Nacional por el que se aprueban las CONVOCATORIAS A LA XXVI ASAMBLEA NACIONAL ORDINARIA Y XX ASAMBLEA NACIONAL EXTRAORDINARIA, de acuerdo con la información contenida en el documento identificado como CPN/SG/15/2025.
4. El catorce de julio de dos mil veinticinco, se publicó en estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional, las Providencias emitidas por el Presidente Nacional, con relación a la AUTORIZACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y LINEAMIENTOS PARA LA ASAMBLEA ESTATAL EN MICHOACÁN, PARA ELEGIR A LAS CONSEJERAS Y CONSEJEROS NACIONALES QUE CORRESPONDEN A LA ENTIDAD, ASÍ COMO AL CONSEJO ESTATAL, de acuerdo con la información contenida en el documento identificado como SG/059/2025.
5. El quince de julio de dos mil veinticinco se publicó en los estrados físicos y electrónicos del Comité Directivo Estatal en Michoacán, así como en los estrados físicos y electrónicos de la Comisión Estatal de Procesos Electorales en Michoacán la CONVOCATORIA Y LINEAMIENTOS PARA LA ASAMBLEA ESTATAL EN MICHOACÁN, PARA ELEGIR A LAS CONSEJERAS Y CONSEJEROS NACIONALES QUE CORRESPONDEN A LA ENTIDAD, ASÍ COMO AL CONSEJO ESTATAL.
6. El cuatro de agosto de dos mil veinticinco, se publicó en los estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional, las Providencias emitidas por el Presidente Nacional, con relación a la autorización de las convocatorias y la aprobación de las normas complementarias para las asambleas municipales en el estado de Michoacán, para elegir propuestas al Consejo Nacional, al Consejo Estatal; las y los delegados numerarios a la Asamblea Estatal y Nacional; así como la Presidencia e Integrantes de Comités Directivos Municipales de acuerdo con la información contenida en el documento identificado como SG/089/2025.
7. El **quince de agosto de dos mil veinticinco**, fue publicada en los estrados físicos y electrónicos del Comité Directivo Estatal y de la Comisión Estatal de Procesos Electorales de Michoacán, así como en estrados físicos del Comité Directivo Municipal, la convocatoria y normas complementarias de la Asamblea Municipal correspondientes de los municipios **HUETAMO, CUITZEO, SENGUIO, TANGAMANDAPIO, TURICATO, IRIMBO, TEPALCATEPEC, ARTEAGA, TINGÜINDÍN Y MORELIA, MICHOACÁN**, para elegir las propuestas de las candidaturas al Consejo Nacional para el periodo 2025 – 2028, propuestas de las candidaturas al Consejo Estatal para el periodo 2025 – 2028, Presidencia e Integrantes del Comité Directivo Municipal (CDM) para el periodo 2025 – 2028, delegadas y delegados numerarios a la XXVI Asamblea Nacional Ordinaria y XX Asamblea Nacional Extraordinaria; así como a la Asamblea Estatal.
8. Así mismo, se publicaron en los estrados físicos de los Comités Directivos Municipales y Delegaciones Municipales del Partido Acción Nacional, según corresponda, las



convocatorias y normas complementarias de la Asambleas Municipales correspondientes a los municipios que se mencionan en el número que antecede.

9. Cerrado el plazo establecido para la recepción de los registros en los Comités Directivos Municipales mencionados en el numeral siete del presente documento; con fecha veintiséis de agosto de dos mil veinticinco, fueron entregados a esta Comisión Estatal de Procesos Electorales, los expedientes originales de las solicitudes de registro de los siguientes aspirantes como personas que encabezan para participar en la elección de la presidencia e integrantes de los Comités Directivos Municipales del Partido Acción Nacional en Michoacán, de los municipios de **HUETAMO, CUITZEO, SENGUIO, TANGAMANDAPIO, TURICATO, IRIMBO, TEPALCATEPEC, ARTEAGA, TINGÜINDÍN Y MORELIA, MICHOACÁN**, de acuerdo con el siguiente listado de aspirantes:

**ASPIRANTES A CDM Y PLANILLA**

HUETAMO					
Nº	NOMBRE	A. PATERNO	A. MATERNO	CARGO	GÉNERO
	Ma. Guadalupe	Santibáñez	Guzmán	Presidente	Femenino
	Gil	Gallegos	Jaimés	Secretario	Masculino
1	Anayeli	Galván	Hurtado	Integrante	Femenino
2	Luis Ignacio	Santibáñez	Arellano	Integrante	Masculino
3	Fabiola Lizbeth	Figuroa	Ruiz	Integrante	Femenino
4	Víctor	Luviano	Gómez	Integrante	Masculino

CUITZEO					
Nº	NOMBRE	A. PATERNO	A. MATERNO	CARGO	GÉNERO
	Juan Arturo	Mascote	Alejo	Presidente	Masculino
	María Arcelia	León	Fernández	Secretario	Femenino
1	Juan Manuel	Cerriteño	Pérez	Integrante	Masculino
2	María de Lourdes	Jacobo	León	Integrante	Femenino
3	José	García	García	Integrante	Masculino
4	Diana Cristina	Mascote	Alejo	Integrante	Femenino

SENGUIO					
Nº	NOMBRE	A. PATERNO	A. MATERNO	CARGO	GÉNERO
	Hilda	Gallegos	García	Presidente	Femenino
	J. Guadalupe	Sánchez	Miranda	Secretario	Masculino
1	Manuela	Mendiola	Torres	Integrante	Femenino



2	Keyller	Ramírez	Orrala	Integrante	Masculino
3	Ma. Esther	Martínez	Domínguez	Integrante	Femenino
4	Samuel	Sánchez	Hernández	Integrante	Masculino

TANGAMANDAPIO					
Nº	NOMBRE	A. PATERNO	A. MATERNO	CARGO	GÉNERO
	Víctor Manuel	Ochoa	Vega	Presidente	Masculino
	Giselle	Alzati	Valdés	Secretario	Femenino
1	Virginia	Vega	Elías	Integrante	Femenino
2	Arnulfo	Ibarra	Torres	Integrante	Masculino
3	Sandra Elena	Ochoa	Vega	Integrante	Femenino
4	Antonio	Navarro	Andrade	Integrante	Masculino

TURICATO					
Nº	NOMBRE	A. PATERNO	A. MATERNO	CARGO	GÉNERO
	Lucía	Mora	García	Presidente	Femenino
	Rodolfo	García	Camargo	Secretario	Masculino
1	Carolina	García	Medina	Integrante	Femenino
2	Félix	García	Camargo	Integrante	Masculino
3	Edith	Suárez	Mora	Integrante	Femenino
4	Rafael	García	Medina	Integrante	Masculino

IRIMBO					
Nº	NOMBRE	A. PATERNO	A. MATERNO	CARGO	GÉNERO
	José Alejandro	Pérez	Gasquez	Presidente	Masculino
	Laura	García	Hernández	Secretario	Femenino
1	Francisco	Guijosa	Gómez	Integrante	Masculino
2	Elizabeth	Trejo	Moreno	Integrante	Femenino
3	Gustavo	Armas	Ruíz	Integrante	Masculino
4	Biviana	Ramírez	Téllez	Integrante	Femenino

TEPALCATEPEC					
Nº	NOMBRE	A. PATERNO	A. MATERNO	CARGO	GÉNERO
	Bertha Alicia	Valencia	Morfín	Presidente	Femenino
	Jaime	Valencia	Bejinez	Secretario	Masculino
1	Brenda Paola	Luna	Silva	Integrante	Femenino



707-01  
R.P.  
R.P.

2	Candelario	Campos	García	Integrante	Masculino
3	Maribel	Ceja	Torres	Integrante	Femenino
4	Rafael	Ibarra	Zepeda	Integrante	Masculino
5	Bertha Alicia	Gutiérrez	Gallegos	Integrante	Femenino
6	Emma	Quirino	Atanacio	Integrante	Femenino
7	Alfonso	López	Larios	Integrante	Masculino
8	Josefina	López	Ruiz	Integrante	Femenino

ARTEAGA					
Nº	NOMBRE	A. PATERNO	A. MATERNO	CARGO	GÉNERO
	María Lourdes	García	García	Presidente	Femenino
	Rigoberto	Maldonado	González	Secretario	Masculino
1	Claudia Celene	Lombera	Landa	Integrante	Femenino
2	J.Jesus	Calderón	García	Integrante	Masculino
3	Angélica María	Mora	Ibarra	Integrante	Femenino
4	Cesar Julio	Ortiz	Magaña	Integrante	Masculino
5	Ma. Rita	Gutiérrez	Sauzo	Integrante	Femenino
6	Albertano	Rosales	Castañeda	Integrante	Masculino
7	Adilene	Béjar	Aguilar	Integrante	Femenino
8	Gerardo	Pérez	Torres	Integrante	Masculino

TINGÜINDÍN					
Nº	NOMBRE	A. PATERNO	A. MATERNO	CARGO	GÉNERO
	Jesús Fernando	Pulido	Quintero	Presidente	Masculino
	Brenda Estefanía	Valdés	Fabian	Secretario	Femenino
1	Javier	García	Reyes	Integrante	Masculino
2	Rosalía	Alonso	Quintero	Integrante	Femenino
3	Francisco Javier	Morales	Cabello	Integrante	Masculino
4	Rosa	Juárez	Espinoza	Integrante	Femenino

MORELIA					
Nº	NOMBRE	A. PATERNO	A. MATERNO	CARGO	GÉNERO
	Benjamín	Farfán	Reyes	Presidente	Masculino
	María Fernanda	Montes	Suárez	Secretario	Femenino
1	Jessica Raquel	Cruz	Farías	Integrante	Femenino
2	Eloísa	Cardona	Maciel	Integrante	Femenino
3	Ma. Georgina	Vallin	Gómez	Integrante	Femenino



4	Marissa Celeste	Trujillo	Magaña	Integrante	Femenino
5	Patricia	Torres	Sánchez	Integrante	Femenino
6	María Elizabeth	Gutiérrez	García	Integrante	Femenino
7	Mayra Vianey	Silva	Barrón	Integrante	Femenino
8	Karen Denisse	Álvarez	Cuevas	Integrante	Femenino
9	Jorge Neftalí	Acevedo	Avalos	Integrante	Masculino
10	Carlos Alberto	Cárdenas	Alamilla	Integrante	Masculino
11	Miguel Emiliano	Ponce de León	Zaragoza	Integrante	Masculino
12	Javier Eduardo	Dávalos	Palafox	Integrante	Masculino
13	Ignacio	Alvarado	Laris	Integrante	Masculino
14	Moisés	Cardona	Anguiano	Integrante	Masculino
15	Juan Carlos	Dueñas	Coria	Integrante	Masculino
16	Luis Enrique	Herrera	Romero	Integrante	Masculino

10. Ahora bien, atendiendo a lo dispuesto en el segundo párrafo del numeral 31 de las Normas Complementarias de las asambleas mencionadas en el antecedente número 7, esta Comisión Estatal de Procesos Electorales de Partido Acción Nacional en Michoacán, revisó los expedientes de los aspirantes mencionados en el numeral que antecede, encontrando omisiones y/o inconsistencias en los expedientes de los siguientes aspirantes:

SENGUIO					
N°	NOMBRE	A. PATERNO	A. MATERNO	CARGO	GÉNERO
	Hilda	Gallegos	García	Presidente	Femenino
	J. Guadalupe	Sánchez	Miranda	Secretario	Masculino
1	Manuela	Mendiola	Torres	Integrante	Femenino
2	Keyller	Ramírez	Orrala	Integrante	Masculino
3	Ma. Esther	Martínez	Domínguez	Integrante	Femenino
4	Samuel	Sánchez	Hernández	Integrante	Masculino

TEPALCATEPEC					
N°	NOMBRE	A. PATERNO	A. MATERNO	CARGO	GÉNERO
	Bertha Alicia	Valencia	Morfín	Presidente	Femenino
	Jaime	Valencia	Bejinez	Secretario	Masculino
1	Brenda Paola	Luna	Silva	Integrante	Femenino
2	Candelario	Campos	García	Integrante	Masculino
3	Maribel	Ceja	Torres	Integrante	Femenino
4	Rafael	Ibarra	Zepeda	Integrante	Masculino
5	Bertha Alicia	Gutiérrez	Gallegos	Integrante	Femenino
6	Emma	Quirino	Atanacio	Integrante	Femenino

7	Alfonso	López	Larios	Integrante	Masculino
8	Josefina	López	Ruiz	Integrante	Femenino

11. Bajo la tesitura del numeral anterior, esta Comisión Estatal de Procesos Electorales, llevó a cabo la prevención a cada uno de los aspirantes que se mencionan anteriormente, para los efectos de que dentro de las 48 cuarenta y ocho horas siguientes a partir de la notificación efectuada se subsanaran.
12. Dentro del plazo otorgado a los aspirantes para subsanar las prevenciones efectuadas, se detalla a continuación a los aspirantes que subsanaron las omisiones y/o inconsistencias encontradas en los expedientes presentados:
  - A las 13:00 trece horas del día veintinueve de agosto de dos mil veinticinco, la aspirante **Hilda Gallegos García**, en cuanto aspirante del Comité Directivo Municipal de Senguio, subsanó las inconsistencias que le fueron notificadas mediante prevención.
  - A las 17:07 diecisiete horas con siete minutos, del día veintinueve de agosto de dos mil veinticinco, la aspirante **Bertha Alicia Valencia Morfín**, en cuanto aspirante del Comité Directivo Municipal de Tepalcatepec, subsanó las inconsistencias que le fueron notificadas mediante prevención.

Atendiendo a los antecedentes expuestos, esta Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en Michoacán, se encuentra en posibilidades jurídicas de atender lo dispuesto en el artículo 31 de las Normas Complementarias de la Asamblea Municipal del Partido Acción Nacional en los municipios de **HUETAMO, CUITZEO, SENGUIO, TANGAMANDAPIO, TURICATO, IRIMBO, TEPALCATEPEC, ARTEAGA, TINGÜINDÍN Y MORELIA, MICHOACÁN**; con base en los siguientes:

## CONSIDERANDOS

1. El artículo 104, numerales 1 y 2, de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, señala que la Comisión Permanente Nacional es el órgano encargado de la organización de las elecciones internas, con excepción de la relativa al Comité Ejecutivo Nacional; así como que, para su desarrollo, constituirá la Comisión Nacional de Procesos Electorales.
2. El artículo 108 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, menciona que la Comisión Nacional de Procesos Electorales tendrá autonomía técnica y de gestión para supervisar y calificar la preparación, conducción y organización de los procesos de elección que se realicen en el partido, con excepción de lo correspondiente a la elección establecida en el artículo 53, párrafo 2, de los Estatutos antes mencionados.
3. El artículo 115, párrafo 1, de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, establece que la Comisión Nacional de Procesos Electorales ejercerá sus facultades en



las distintas circunscripciones electorales, a través de las Comisiones Estatales de Procesos Electorales.

4. El artículo 31 de las Normas Complementarias de la Asamblea Municipal del Partido Acción Nacional en los municipios de **HUETAMO, CUITZEO, SENGUIO, TANGAMANDAPIO, TURICATO, IRIMBO, TEPALCATEPEC, ARTEAGA, TINGÜINDÍN Y MORELIA, MICHOACÁN**; dispone que la Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en Michoacán, es competente para pronunciarse sobre la validez o invalidez del registro de los registros recibidos que corresponden a los aspirantes a la Presidencia e Integrantes de los Comités Directivos Municipales de los municipios a comento.
5. Los numerales 25 y 26 de las Normas Complementarias de la Asamblea Municipal del Partido Acción Nacional en los municipios de **HUETAMO, CUITZEO, SENGUIO, TANGAMANDAPIO, TURICATO, IRIMBO, TEPALCATEPEC, ARTEAGA, TINGÜINDÍN Y MORELIA, MICHOACÁN**; dispone que, para registrarse para participar en la elección de la presidencia e integrantes del Comité Directivo Municipal, deben presentarse los siguientes documentos:

DOCUMENTO
a) Carta firmada de la solicitud de registro de quien aspire a la presidencia del CDM, en donde deberá señalar la integración de su planilla, domicilio ubicado en la cabecera municipal y un correo electrónico para recibir notificaciones (Anexo 1 CDM).
b) Carta firmada de la solicitud de registro por el resto de los integrantes de la planilla (Anexo 2 CDM).
c) Escrito firmado bajo protesta de decir verdad de que cumple con la antigüedad como militante, se ha significado por la lealtad a la doctrina y observancia de los estatutos y no ha recibido sanción por parte de la Comisión Nacional de Orden y Disciplina Intrapartidista, en los tres años anteriores a la elección del CDE (Anexo 3 CDM).
d) Presentar una breve reseña de su trayectoria partidista (Anexo 4 CDM)
e) Para el caso de personas que sean o hayan sido funcionarias y servidores públicos en cargos emanados del PAN, anexar carta expedida por la persona titular de la Tesorería del CDM, o en su caso por la o el titular de la Tesorería del CDE o CEN, según corresponda, que acredite el cumplimiento de los señalado en el inciso f) del numeral 25 de las normas complementarias para la Asamblea Municipal del Partido Acción Nacional.
f) En caso de encontrarse en el supuesto del inciso h) del numeral anterior, presentar solicitud con sello de recibido.
g) Fotografía de la persona candidata a la presidencia en archivo electrónico, reciente, de frente, solo rostro y cuello, con las siguientes especificaciones: formato digital en JPG, raw, tif, con orientación vertical, fondo blanco o neutro sin retoque digital, con definición de 8 megapíxeles como mínimo) (a 300 dpi).
h) Copia de la credencial de elector vigente expedida por el INE, por ambos lados.

6. En este orden de ideas, se precisa que los aspirantes cumplieron a cabalidad con los requisitos de elegibilidad y de registro previstos en los Estatutos Generales, reglamentos de este instituto político y normas que rigen para participar en la elección de la Presidencia



10/10/23  
 [Handwritten signature]  
 [Handwritten signature]

e Integrantes de los Comités Directivos Municipales, en los municipios que se mencionan; por lo cual, esta Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en Michoacán, en ejercicio de la facultad conferida en el artículo 31 de las Normas Complementarias de la Asamblea Municipal del Partido Acción Nacional en los municipios de **HUETAMO, CUITZEO, SENGUIO, TANGAMANDAPIO, TURICATO, IRIMBO, TEPALCATEPEC, ARTEAGA, TINGÜINDÍN Y MORELIA, MICHOACÁN**, determina la procedencia de su registro, de acuerdo al siguiente listado:

**ASPIRANTES A CDM Y PLANILLA**

HUETAMO					
Nº	NOMBRE	A. PATERNO	A. MATERNO	CARGO	GÉNERO
	Ma. Guadalupe	Santibáñez	Guzmán	Presidente	Femenino
	Gil	Gallegos	Jaimés	Secretario	Masculino
1	Anayeli	Galván	Hurtado	Integrante	Femenino
2	Luis Ignacio	Santibáñez	Arellano	Integrante	Masculino
3	Fabiola Lizbeth	Figueroa	Ruiz	Integrante	Femenino
4	Víctor	Luviano	Gómez	Integrante	Masculino

CUITZEO					
Nº	NOMBRE	A. PATERNO	A. MATERNO	CARGO	GÉNERO
	Juan Arturo	Mascote	Alejo	Presidente	Masculino
	María Arcelia	León	Fernández	Secretario	Femenino
1	Juan Manuel	Cerriteño	Pérez	Integrante	Masculino
2	María de Lourdes	Jacobo	León	Integrante	Femenino
3	José	García	García	Integrante	Masculino
4	Diana Cristina	Mascote	Alejo	Integrante	Femenino

SENGUIO					
Nº	NOMBRE	A. PATERNO	A. MATERNO	CARGO	GÉNERO
	Hilda	Gallegos	García	Presidente	Femenino
	J. Guadalupe	Sánchez	Miranda	Secretario	Masculino
1	Manuela	Mendiola	Torres	Integrante	Femenino
2	Keyller	Ramírez	Orrala	Integrante	Masculino
3	Ma. Esther	Martínez	Domínguez	Integrante	Femenino
4	Samuel	Sánchez	Hernández	Integrante	Masculino

TANGAMANDAPIO					
Nº	NOMBRE	A. PATERNO	A. MATERNO	CARGO	GÉNERO
	Víctor Manuel	Ochoa	Vega	Presidente	Masculino
	Giselle	Alzati	Valdés	Secretario	Femenino
1	Virginia	Vega	Elías	Integrante	Femenino
2	Arnulfo	Ibarra	Torres	Integrante	Masculino
3	Sandra Elena	Ochoa	Vega	Integrante	Femenino
4	Antonio	Navarro	Andrade	Integrante	Masculino

TURICATO					
Nº	NOMBRE	A. PATERNO	A. MATERNO	CARGO	GÉNERO
	Lucía	Mora	García	Presidente	Femenino
	Rodolfo	García	Camargo	Secretario	Masculino
1	Carolina	García	Medina	Integrante	Femenino
2	Félix	García	Camargo	Integrante	Masculino
3	Edith	Suárez	Mora	Integrante	Femenino
4	Rafael	García	Medina	Integrante	Masculino

IRIMBO					
Nº	NOMBRE	A. PATERNO	A. MATERNO	CARGO	GÉNERO
	José Alejandro	Pérez	Gasquez	Presidente	Masculino
	Laura	García	Hernández	Secretario	Femenino
1	Francisco	Guijosa	Gómez	Integrante	Masculino
2	Elizabeth	Trejo	Moreno	Integrante	Femenino
3	Gustavo	Armas	Ruíz	Integrante	Masculino
4	Biviana	Ramírez	Téllez	Integrante	Femenino

TEPALCATEPEC					
Nº	NOMBRE	A. PATERNO	A. MATERNO	CARGO	GÉNERO
	Bertha Alicia	Valencia	Morfín	Presidente	Femenino
	Jaime	Valencia	Bejinez	Secretario	Masculino
1	Brenda Paola	Luna	Silva	Integrante	Femenino
2	Candelario	Campos	García	Integrante	Masculino
3	Maribel	Ceja	Torres	Integrante	Femenino
4	Rafael	Ibarra	Zepeda	Integrante	Masculino
5	Bertha Alicia	Gutiérrez	Gallegos	Integrante	Femenino



6	Emma	Quirino	Atanacio	Integrante	Femenino
7	Alfonso	López	Larios	Integrante	Masculino
8	Josefina	López	Ruiz	Integrante	Femenino

ARTEAGA					
N°	NOMBRE	A. PATERNO	A. MATERNO	CARGO	GÉNERO
	María Lourdes	García	García	Presidente	Femenino
	Rigoberto	Maldonado	González	Secretario	Masculino
1	Claudia Celene	Lombera	Landa	Integrante	Femenino
2	J.Jesus	Calderón	García	Integrante	Masculino
3	Angélica María	Mora	Ibarra	Integrante	Femenino
4	Cesar Julio	Ortiz	Magaña	Integrante	Masculino
5	Ma. Rita	Gutiérrez	Sauzo	Integrante	Femenino
6	Albertano	Rosales	Castañeda	Integrante	Masculino
7	Adilene	Béjar	Aguilar	Integrante	Femenino
8	Gerardo	Pérez	Torres	Integrante	Masculino

TINGÜINDÍN					
N°	NOMBRE	A. PATERNO	A. MATERNO	CARGO	GÉNERO
	Jesús Fernando	Pulido	Quintero	Presidente	Masculino
	Brenda Estefanía	Valdés	Fabian	Secretario	Femenino
1	Javier	García	Reyes	Integrante	Masculino
2	Rosalía	Alonso	Quintero	Integrante	Femenino
3	Francisco Javier	Morales	Cabello	Integrante	Masculino
4	Rosa	Juárez	Espinoza	Integrante	Femenino

MORELIA					
N°	NOMBRE	A. PATERNO	A. MATERNO	CARGO	GÉNERO
	Benjamín	Farfán	Reyes	Presidente	Masculino
	María Fernanda	Montes	Suárez	Secretario	Femenino
1	Jessica Raquel	Cruz	Farías	Integrante	Femenino
2	Eloísa	Cardona	Maciel	Integrante	Femenino
3	Ma. Georgina	Vallin	Gómez	Integrante	Femenino
4	Marissa Celeste	Trujillo	Magaña	Integrante	Femenino
5	Patricia	Torres	Sánchez	Integrante	Femenino
6	María Elizabeth	Gutiérrez	García	Integrante	Femenino
7	Mayra Vianey	Silva	Barrón	Integrante	Femenino



8	Karen Denisse	Álvarez	Cuevas	Integrante	Femenino
9	Jorge Nefthalí	Acevedo	Avalos	Integrante	Masculino
10	Carlos Alberto	Cárdenas	Alamilla	Integrante	Masculino
11	Miguel Emiliano	Ponce de León	Zaragoza	Integrante	Masculino
12	Javier Eduardo	Dávalos	Palafox	Integrante	Masculino
13	Ignacio	Alvarado	Laris	Integrante	Masculino
14	Moisés	Cardona	Anguiano	Integrante	Masculino
15	Juan Carlos	Dueñas	Coria	Integrante	Masculino
16	Luis Enrique	Herrera	Romero	Integrante	Masculino

Atendiendo a lo hasta aquí expuesto y fundado, se emiten los siguientes

#### ACUERDOS

**PRIMERO:** Se declara la **PROCEDENCIA** de los registros de **MA. GUADALUPE SANTIBÁÑEZ GUZMÁN, POR EL MUNICIPIO DE HUETAMO; JUAN ARTURO MASCOTE ALEJO, POR EL MUNICIPIO DE CUITZEO; HILDA GALLEGOS GARCÍA, POR EL MUNICIPIO DE SENGÜIO; VÍCTOR MANUEL OCHOA VEGA, POR EL MUNICIPIO DE TANGAMANDAPIO; LUCÍA MORA GARCÍA, POR EL MUNICIPIO DE TURICATO; JOSÉ ALEJANDRO PÉREZ GASQUEZ, POR EL MUNICIPIO DE IRIMBO; BERTHA ALICIA VALENCIA MORFÍN, POR EL MUNICIPIO DE TEPALCATEPEC; MARÍA LOURDES GARCÍA GARCÍA, POR EL MUNICIPIO DE ARTEAGA; JESÚS FERNANDO PULIDO QUINTERO, POR EL MUNICIPIO DE TINGÜINDÍN; BENJAMÍN FARFÁN REYES, POR EL MUNICIPIO DE MORELIA**, todos del estado de Michoacán, como personas aspirantes para participar en la elección de la Presidencia e Integrantes de los Comités Directivos Municipales de los municipios descritos.

**SEGUNDO:** Se instruye a la Secretaría Ejecutiva de esta Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en Michoacán, publicar el presente acuerdo en los estrados físicos y electrónicos de este órgano partidista.

**TERCERO:** Se instruye a la Secretaría Ejecutiva de esta Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en Michoacán, notificar el presente acuerdo a la Comisión Nacional de Procesos Electorales.

**CUARTO:** Regístrese, archívese y provéase lo necesario para su cumplimiento.

Así lo acordó la Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en Michoacán, por unanimidad de votos, el treinta de agosto de dos mil veinticinco.



COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS  
ELECTORALES MICHOACÁN 2023 - 2026

ATENTAMENTE

**“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA  
Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”  
COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS ELECTORALES**

**GABRIELA GUZMÁN GARCÍA.  
COMISIONADA PRESIDENTA DE LA CEPE.**

**EUGENIO ALFONSO JUSTINIANI FLORES.  
COMISIONADO DE LA CEPE.**

**JOSÉ SALVADOR ORTEGA ÁVILA.  
COMISIONADO DE LA CEPE.**

**RAFAEL LÓPEZ CERNA.  
SECRETARIO EJECUTIVO DE LA CEPE.**

